ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, Marcando con una equis (X) en la casilla de "CUMPLE", atendiendo los factores descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento y Recarga de Extintores polvo químico multipropósito 5 libras	10		
2	Mantenimiento y Recarga de Extintores polvo químico multipropósito 10 libras	55		
3	Mantenimiento y Recarga de Extintores polvo químico multipropósito 20 libras	30		
4	Mantenimiento y Recarga de Extintores polvo químico multipropósito 30 libras	13		
5	Mantenimiento y Recarga de Extintores polvo químico multipropósito 150 libras.	1		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
7	La empresa que preste el servicio, debe proporcionar una recarga a cada equipo extintor, según sea la categoría del equipo, los equipos deberán ser recogidos y entregados en cada unidad y las etiquetas de vencimiento deben ser colocadas de forma visible y clara, en donde se determinen la fecha de vencimiento, el libraje del equipo y la clase de extintor del que se trata., El costo del transporte de los equipos será asumido por el contratista. El oferente deberá realizar el mantenimiento y la recarga a la totalidad de los equipos.		
8	Para las recargas a los Extintores ABC, llamado también extintor multipropósito de polvo químico seco y para la revisión, mantenimiento general y carga para extintores del QUÍMICO, deberán verificar las especificaciones técnicas y de calidad, así: Descargue y despresurización agente expulsor. Descargue del agente extintor. Revisión, botella, vástago, empaques, válvula de cierre, boquilla, manguera manómetro. Cambio anillo control calidad y seguridad. Recarga del agente extintor. · Presurización con agente expulsor en PSI. · Montaje de etiquetas con fechas de trabajo. · Montaje de sello y pasadores. · Prueba de fuga. NOTA: incluye instalación y señalización		
9	Realizada la recarga y/o mantenimiento de los extintores se deben suministrar, estos deberán tener garantía mínima de un (1) año. Quedando estos al cien por ciento (100%) operativo.		
10	El contratista realizará adecuadamente la disposición final de los repuestos que no sean usados; y los residuos que se generen por esta actividad, los cuales no deben ser devueltos al supervisor del contrato ni a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santa Marta. El contratista se compromete con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santa Marta a entregar la certificación de disposición de los residuos.		
11	REVISIÓN completa del extintor lo cual garantiza de que el exterior funcionara efectivamente. Incluye un examen completo de daños físicos o de condiciones que afecten su operación. El oferente deberá suministrar el costo adicional de los repuestos que sean necesarios cambiar al momento de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y recargas de equipos.		
12	El extintor debe tener fijado en la etiqueta, rotulo, tarjeta o alguna marca similar las siguientes informaciones: Indicaciones De Seguridad Indicaciones de mantenimiento y recarga, Indicaciones de inspección, Indicaciones del tipo de extintor y clase, Indicaciones de garantía, Instrucciones de manejo, Modelo exterior si es de 5lb, 10lb, 20lb, 30lb, El nombre de la empresa que presta el servicio, dirección, teléfono y correo electrónico y Fecha de vencimiento		
13	Experiencia Proponente: Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso hayan efectuado mantenimiento y suministro de recarga a extintores en forma óptima, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta (50%) presupuesto oficial designado		

14	Capacidad operativa: el oferente mediante carta firmado por el representante legal deberá garantizar que cuente con un stock de elementos para cubrir las necesidades presentadas teniendo en cuenta los ítems ofertados por la Policía Metropolitana de Santa Marta, previa elaboración del contrato correspondiente, anexar certificación, con lo cual se garantiza y se evita los intermediarios en este ramo redundando en que la oferta económica sea más beneficiosa y que el servicio suministrado sea de buena calidad con oportunidad de ser cambiados cuando presenten defectos y/o daños al momento de su entrega o en cualquier momento que se requieran.		
15	Informar si la empresa tiene sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la agenda nacional de licencias ambientales ANLA www.anla.gov.co link trámites y servicios, RUIA y se escoge la opción virtual.		
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del objeto del contrato, será asumida como responsabilidad del contratista, Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.		
17	**CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).** El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del **REPRESENTANTE LEGAL Y EL PROFESIONAL ENCARGADO SEGÚN LA IDONEIDAD PRESENTADA DE ESTE ÚLTIMO**, que cumple con lo establecido en la Resolución número 0312 del 13 de febrero de 2019 Por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de igual forma diligenciara y anexara el **formulario No. 06** de la presente invitación **(sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo)**, lo anterior será verificado por el comité evaluador técnico designado para el presente proceso de contratación.		
18	**COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente se compromete a cumplir las políticas institucionales del Sistema de Gestión Ambiental para el proceso cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES MULTIUSOS, DESTINADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y CENTRO VACACIONAL CENTENARIO" por lo anterior deberá presentar diligenciado el **Formulario No. 7** con el compromiso al Cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental.		

PROPONENTE_____

Firma representante legal

C.C. N° _____ **Exp en** _____